COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – CIPSSA

ACTA No. 02 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de agosto de 2021

HORA: 9:00 am – 11: 00 m.

LUGAR: Sesión virtual

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Dra. Claudia Patricia Calao González	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá	X	
Dr. Adolfo Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.	X	
Dr. Juana Hofman	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.		X
Dra. Angélica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X	
Dra. Yury Marcela Bautista Macia	Directora de educación preescolar y básica	Secretaría Educación del Distrito	X	
Dra. Adriana Ardila Sierra	Subdirectora de determinantes en salud	Secretaría Distrital de Salud.		X
Dra. Lina Marcela Quiñones Sánchez	Directora de inteligencia para la movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		X
Dr. Cesar Augusto Marín Clavijo	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat.	X	
Dr. Alexander Reina Otero	Director General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC		X
Dr. Jaime Eddy Ussa Garzón	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X
Dr. Héctor Elpidio Corredor Igua	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD	X	
Dr. German Darío Álvarez	Subdirector técnico operativo	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	X	
Dr. Pilar García	Subdirector de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	
Dr. Timoteo Chávez	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	Unidad de Mantenimiento Vial	X	
Dr. José Felix Gomez	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X	
Dra. Sofia Zarama Valenzuela	Jefe de oficina Asesora de planeación.	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.	X	

Dra. Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora Dirección General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X	
Dra. María Mercedes Jaramillo	Gerente General	Empresa de Renovación Urbana - ERU		X
Dr. Juan Ricardo Ortega López	Presidente	Grupo de Energía de Bogotá		X

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Laura Inés Oliveros	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital		X	Asistió Omar Cañas como representante de la entidad.
Dr. Octavio Augusto Reyes	Director de Saneamiento Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	X		
Dra. Carolina Wilches Cortes	Directora de Gestión Corporativa	Secretaria de Integración Social		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad
Luisa Fernanda Castañeda Sánchez	Secretaría Distrital de Planeación.
Jaydy Milena Salazar	Secretaría Distrital de Planeación.
Alfonso Moreno	Secretaria Distrital de Gobierno.
José Alberto Navarrete	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU
Alejandro González	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.
Wilder Centeno Beltrán	Secretaría Distrital de Hábitat.
Juan Manuel Castañeda Vega	Secretaría Distrital de Hábitat.
Margot Zoraida Acosta Muñoz	Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD
Gloria Diva Guevara González	Secretaría Educación del Distrito
Cesar Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Sandra Moreno	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Ricardo Arturo Pacheco	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Omar Cañas	Veeduría Distrital
Diego Alejandro Molano Puerto	Veeduría Distrital
Rino Acero	Veeduría Distrital
Paola Mantilla	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Natalia Patiño	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Secretaría Distrital de Ambiente.
Mariana Unda	Secretaria Distrital de Ambiente.

Nombre	Entidad
Javier Sosa Ruiz	Secretaria Distrital de Ambiente.
Carolina Merizalde	Secretaria Distrital de Ambiente.
Luisa Fernanda Madrid Gómez	Secretaria Distrital de Ambiente.
Christian Torres Salcedo	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jhon Fredy González Montañez	Secretaría Distrital de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día.
2. Presentación sobre Decreto 145/2021 sobre soluciones habitacionales y suelo rural, y presentación sobre ecobarrios de borde a cargo de la Secretaria Distrital de Hábitat.
3. Presentación del Protocolo de la Res. 361/2020, y presentación del programa de agricultura urbana a cargo del Jardín Botánico de Bogotá.
4. Presentación de "Ciudad Región Reverdece", a cargo del grupo de región de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA de la SDA.
5. Varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Claudia Patricia Calao González en su rol de secretaria técnica y presidencia de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, realizó la verificación de los delegados y/o miembros de la Comisión Intersectorial, manifestando que para esta sesión el quórum es deliberatorio. Asimismo, da apertura a la sesión presentando el orden del día.

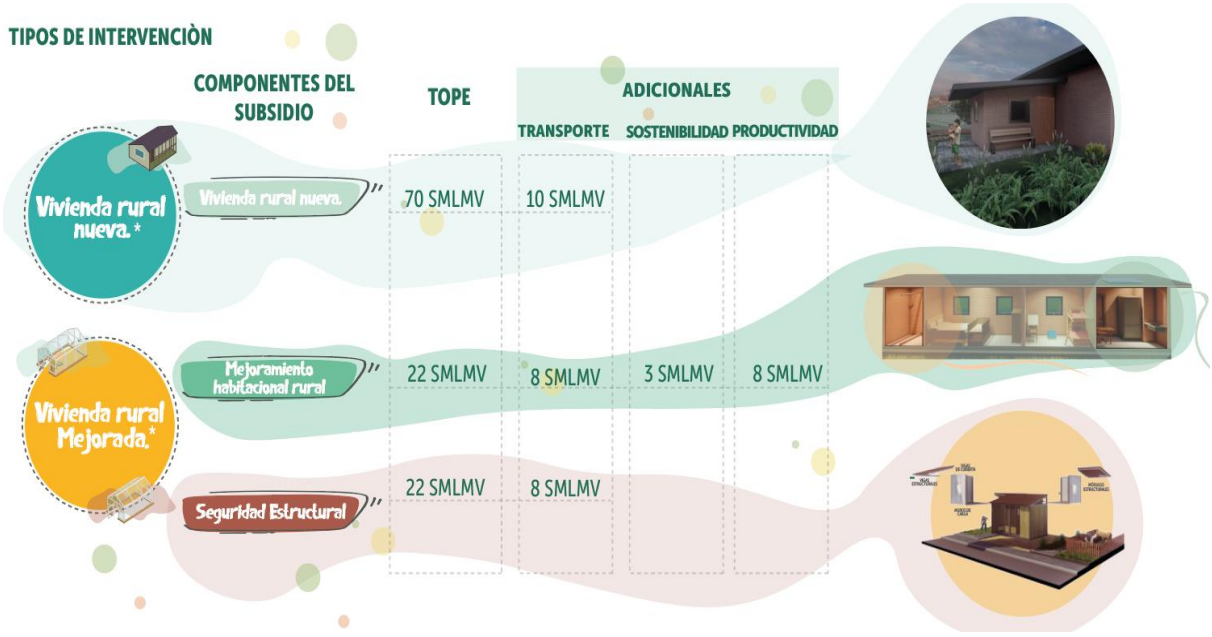
2. Presentación Hábitat

La Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del hábitat a través de su funcionario Juan Manuel Castañeda inicia su presentación manifestando que se realiza en el marco de la meta 126 del Plan de Desarrollo Distrital que es la de "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"; menciona que la presentación va a estar dividida en los siguientes temas:

1. Decreto 145 de 2021
2. Mejoramiento habitacional rural
3. Vivienda nueva y mejoramiento de entornos rurales
4. Ecobarrios de borde

DECRETO 145 DE 2021

Juan Manuel Castañeda realiza la presentación del Decreto 145 de 2021, aduciendo que fue adoptado en marzo del presente año. Busca generar modalidades habitacionales para la ciudad tanto en suelo urbano como en suelo rural, y determinó la modalidad de vivienda rural, entre las cuales se encuentran: **Vivienda Rural nueva** y **vivienda rural mejorada**. Para este tipo de intervención se establecieron distintos tipos de subsidio, como se puede observar en la siguiente imagen:



Así mismo, intervenciones que habiliten espacios para la actividad productiva, entendido este como todo tipo de mejora físico-espacial, interna y/o externa a la vivienda. Nos presenta una breve explicación de estos tipos de intervención y subsidios rurales, que en el caso de **vivienda nueva** se realicen nuevas edificaciones de vivienda rural, las cuales se pueden realizar en forma dispersa o concentrada. En el caso de **Mejoramiento habitacional rural** es mejorar las condiciones sanitarias, locativas, estructurales y módulos de habitabilidad.

En el caso de la **Seguridad estructural s**on las obras prioritarias para las deficiencias mitigables en la estructura portante o de soporte. Este tipo de estrategia podrá ser por modalidad de reforzamiento o mejoramiento estructural rural. En el caso de **Mejoramiento habitacional productivo** intervenciones que habiliten espacios para la actividad productiva, entendido este como todo tipo de mejora físico-espacial, interna y/o externa a la vivienda.

Juan Manuel Castañeda manifiesta que, frente a Decreto y a la ejecución a la meta, es necesario presentar unos datos muy relevantes en cuanto el tema de mejoramiento integral rural de Bogotá, como lo podemos observar a continuación:

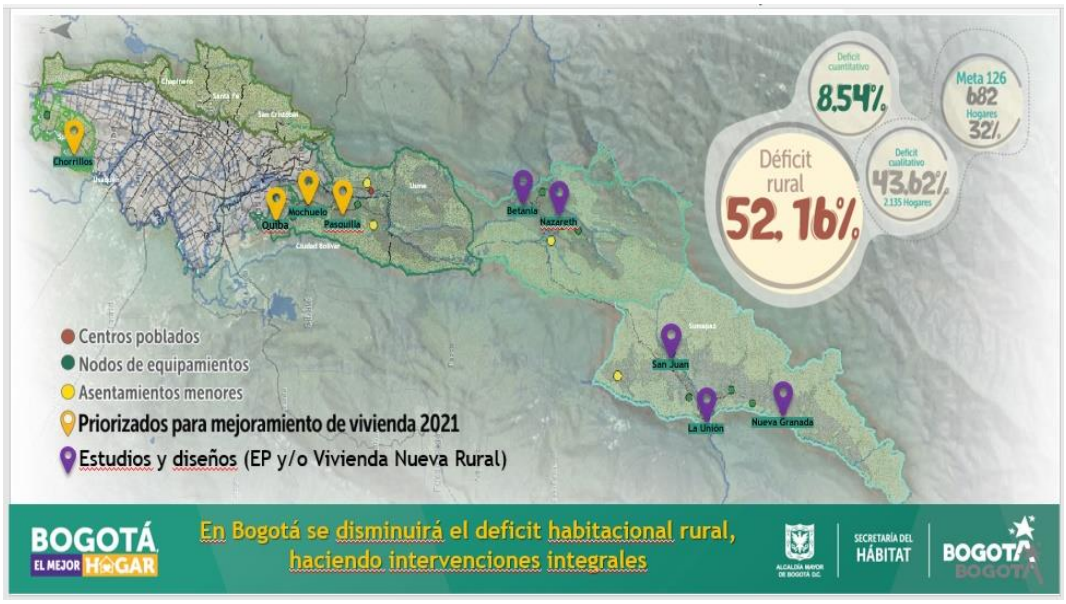
Alcance de las intervenciones

Proyecto 7659 - Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.

MODALIDAD	Mejoramiento habitacional rural	Vivienda nueva y usada urbana y rural
ALCANCE	Suelo rural	Suelo rural
FOCALIZACIÓN (ingresos)	<= 4 SMMLV 25 SMMLV* *Podrá complementarse con el mejoramiento habitacional productivo, hasta de 8 SMMLV	70 SMMLV*
PRIORIZACIÓN (grupos poblacionales)	Hogares jefatura femenina, víctimas y con alguna discapacidad Localidades de: Suba, Chapinero, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.	Localidades por definir.
PRODUCTO	Hábitat Rural Sustentable: viviendas mejoradas con criterios de construcción sostenible y productividad.	Hábitat Rural Sustentable: viviendas nuevas en suelo rural disperso con criterios de construcción sostenible y enfoque de productividad.
META	Cuatrienio: 682 Año 2021: 180	Cuatrienio: 75

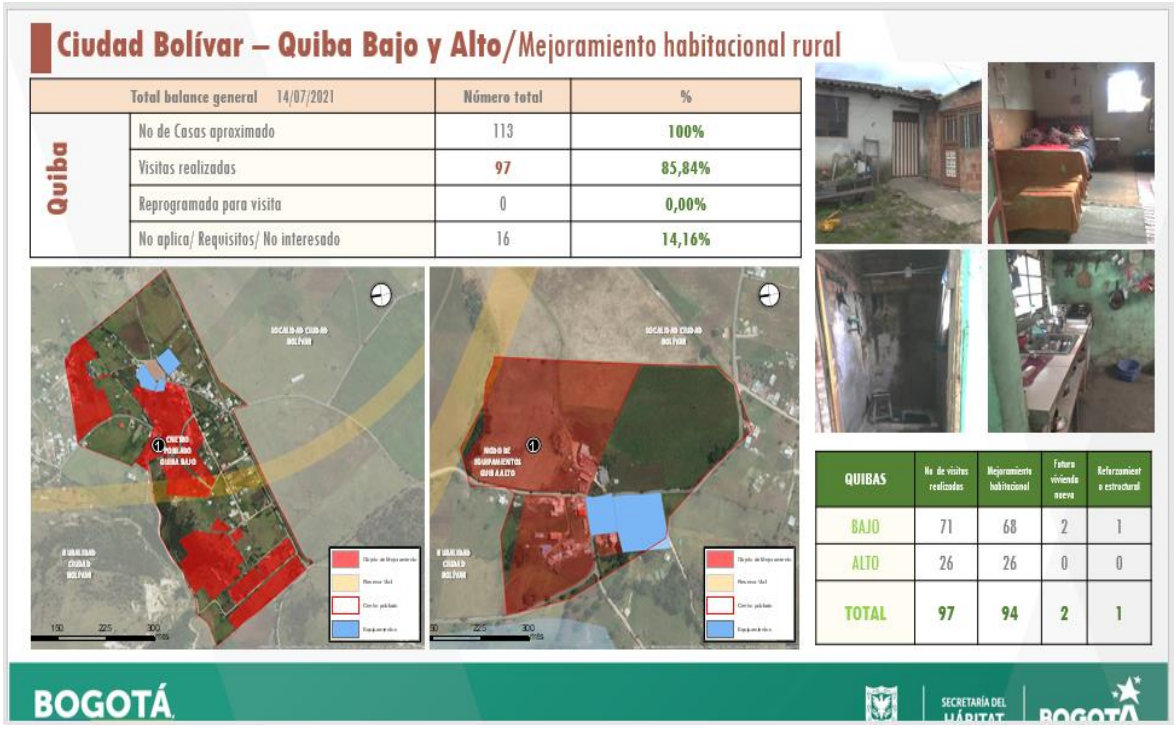
Del mismo modo habla de cómo se ha venido focalizando las acciones para el mejoramiento de vivienda rural, en donde se ha trabajado sobre todo en la localidad de Ciudad Bolívar, en los centros poblados de Quiba, en Mochuelo Alto y en Pasquilla para el caso de mejoramiento de vivienda. Y en cuanto a vivienda nueva y espacio público rural han venido adelantando acciones en los centros poblados de Sumapaz especialmente en Nueva granada, La Unión, San Juan, Nazareth y Betania.

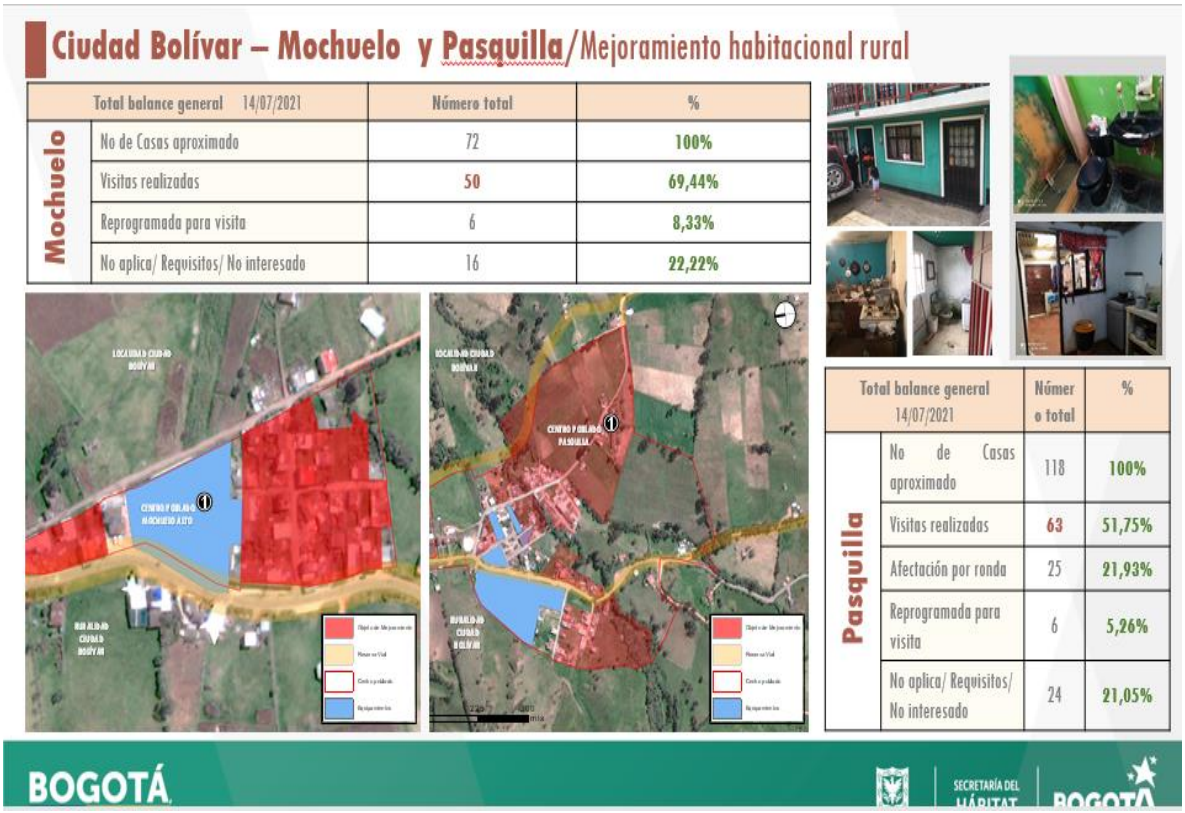
Recalca que la idea es que, con estas acciones de mejoramiento de vivienda, vivienda nueva y espacio público rural, se busque disminuir el déficit habitacional rural, en el cual según los datos del DANE el 52% de la ruralidad tiene déficit habitacional, donde claramente se evidencia que el 43% de las familias están en déficit cualitativo que implica acciones de mejoramiento, y 8, 54% están en déficit cuantitativo que implica acciones para vivienda nueva.



MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL

Juan Manuel Castañeda nos muestra los resultados de las visitas y acciones que se han realizado en las localidades de Ciudad Bolívar, Mochuelo y Pasquilla.





Seguido nos presenta un balance general, habla que a la fecha se han realizado un total de 210 visitas, de las cuales se tiene 175 expedientes conformados y 35 en proceso de conformación. Así mismo, nos presenta las acciones que se están haciendo para avanzar en el proyecto, como:

- ✓ Se está completando la documentación por parte de los hogares
- ✓ Se está realizando las revisiones de las bases de datos para los hogares que ya tienen expediente.
- ✓ Se avanzando la viabilidad técnica
- ✓ Se están completando las carpetas que hacen falta
- ✓ Se va a iniciar la revisión jurídica

Dicho lo anterior, Juan Manuel habla sobre los pasos a seguir, y resalta que para llevar a cabo las acciones de mejoramiento se requiere del apoyo de diversas entidades del Distrito, y quiere dejar establecido en esta Comisión parte de los compromisos que requiere la Secretaría Distrital del Hábitat con otras entidades. A continuación, las presenta:

MEJORAMIENTOS 2020	MEJORAMIENTOS 2021
1. **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Solicitud a la Alcaldía Local para revisión de los hogares previstos para subsidios	1. **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Solicitud a las entidades distritales y locales para revisión de los territorios a intervenir en 2021.
2. **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** Revisión desde la SDHT a nivel cartográfico y focalización de los territorios	2 **SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** las bases de datos o capas cartográficas a entidades distritales y locales.
3. **VERIFICACIÓN OCULAR:** con la Alcaldías Local se realizan las visitas a los hogares preseleccionados	3 **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** Revisión desde la SDHT a nivel cartográfico y construcción mapa de actores
4. **MESAS DE TRABAJO:** para revisión de los aspectos de normativa, ambientales y de productividad con SDP, SDA y SDDE	4 **VISITAS A TERRITORIOS PREVIABILIZADOS:** con las Alcaldías Locales, SDP, SDA y SDDE
5. **ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS:** por parte de la SDHT, a través de la Mesa Técnica y le Resolución interna	5 **MESAS DE TRABAJO:** para evaluación de los aspectos de riesgo y afectaciones viales y ambientales con IDIGER, CAR y PNN
	6. **SELECCIÓN DE LOS TERRITORIOS A INTERVENIR:** por parte de la SDHT

VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES

Juan Manuel empieza hablándonos que para el tema de vivienda nueva se han contado con distintos antecedentes de exploraciones en el diseño y la materialidad, se conoce concurso público de ideas para el diseño de prototipos de unidades habitacionales sostenibles y productivas para la ruralidad del DC en el 2018, a través del SIPSDER realizado por la SCA-BC/SDP, y con base en esto se han venido realizando diferentes exploraciones hacia donde podían enfocarse el tema de la vivienda rural nueva. Así mismo, manifiesta que hay tres Posibles áreas de intervención, como son:

- Vivienda nueva en sitio propio – Suba y Ciudad Bolívar

- Nuevas áreas en bienes fiscales – Sumapaz
- Proyecto con Parques Nacionales Naturales en Bogotá

Y nos presenta el Prototipo de vivienda nueva rural / prácticas sostenibles



Por otro lado, nos explica que frente al tema de mejoramiento de entornos en centros poblados se evaluó el análisis de afectación, destacándose el centro poblado de Sumapaz, toda vez que su afectación permite intervención, además que se encontraron en la mayoría de estos bienes fiscales.
Trae como ejemplo Nueva granada, que prácticamente el 100% del centro poblado es un bien fiscal, exceptuando el polideportivo, esto permite facilitar la intervención y realizar un proyecto de interés público, en donde se pueda resolver las problemáticas que tenga este centro poblado como son:

1. 90% de las viviendas están construidas en materiales transitorios como tablas de madera y teja de zinc.

2. Las viviendas tienen muy bajas condiciones de habitabilidad: son oscuras, no tienen buena ventilación y no responden al clima. Además, no responden a sus necesidades rurales, ni responden a un diseño orientado a la vivienda rural productiva.

3. Aunque hay equipamientos de calidad, no existen espacio público efectivo de calidad: vías en mal estado y no existen andenes, plazas o plazoletas.

También aduce que se ha venido adelantando un proyecto de formalización y de consolidación del centro poblado, a través no solo de la generación de nuevas áreas de espacio público si no la generación de nuevas infraestructuras para diversos equipamientos y la construcción de vivienda nueva para un total de 45 viviendas. La idea es que el próximo año la Secretaría Distrital del Hábitat va a sacar un proceso de estudios y diseños para poder articularlo con el proceso de espacios públicos y mejoramiento de entornos con el proyecto de vivienda nueva.
En ese orden de ideas, presenta los pasos a seguir / estudios y Diseños para el otro año

VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIENTOS DE ENTORNOS
1. SOLICITUD DE LICENCIAS: Articulación con la SDP, CVP y Curaduría de Bogotá para definir el procedimiento para este trámite.	**1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Solicitud a las entidades distritales y locales para revisión de los territorios a intervenir en 2021.
2. DISEÑO PARTICIPATIVO: trabajo en conjunto entre la SDHT, IDPAC y las Alcaldía Locales para implementar el proceso con la comunidad	**2. AVAL INSTITUCIONAL:** Solicitar los permisos en el DADEP, Alcaldía Locales y demás propietarios o administradores de los posibles predios a intervenir.
3. VISITAS A TERRITORIOS PREVIABILIZADOS: con las Alcaldías Locales, SDP, SDA y SDDE	**3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** Revisión desde la SDHT a nivel cartográfico y focalización de los territorios
4. MESAS DE TRABAJO: para evaluación de los aspectos de riesgo y afectaciones viales y ambientales con IDIGER, CAR y PNN	**4. VISITAS A TERRITORIOS PREVIABILIZADOS:** con las Alcaldías Locales, SDP, SDA y SDDE
5. CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS EYD: por parte de la SDHT	**5. MESAS DE TRABAJO:** para evaluación de los aspectos de riesgo y afectaciones viales y ambientales con IDIGER, CAR y PNN
	6. CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS EYD: por parte de la SDHT

ECOBARRIOS DE BORDE

Juan Manuel Castañeda aclara que, aunque ya se habló del territorio rural, la meta 126 del Plan de Desarrollo del Distrito incluye también los territorios de borde, es por ello que se ha venido desarrollando los proyectos de Ecobarrios de borde y presenta su alcance de las intervenciones.



Menciona que para este año se ha venido trabajando en la localidad de Santa fe el ecobarrio la perseverancia, y en la localidad de Engativá se ha venido desarrollando en los ecobarrios el cortijo y ciudadela Colsubsidio, se inició el proceso de priorización de la siguiente manera:

- Recepción de solicitudes comunitarias
- Reunión con comunidades
- Revisión cartográfica
- Visita a territorios
- Selección de Ecobarrios

Además, se viene trabajando con el Ecobarrios La Esmeralda y Villa Rosita.

Nos presenta el alcance del proyecto del ecobarrio de la perseverancia



Manifiesta que se inició el trámite con el DADEP Y el IDRD para solicitar el aval y los permisos del proyecto, así como, el permiso con en IDPC el cual se encuentra en proceso de asignación de solicitud, debido a que, en el caso de la perseverancia, el lote A el propietario es la arquidiócesis de Bogotá, lo que ha llevado a que se alargue el proceso.

Nos presenta cómo se han venido incorporando esas prácticas sostenibles en los distintos lotes, como muestra la imagen a continuación:

Así mismo nos presenta el alcance del proyecto del ecobarrio el Cortijo / Ciudadela Colsubsidio





En el cual manifiesta que ya se inició la solicitud de los permisos tanto DADEP como el IDRD toda vez que son áreas de manejo de estas dos entidades, las obras que se plantean son de embellecimiento y adaptación de prácticas sostenibles en espacio público administrado por el distrito y la comunidad. El proceso de diseño participativo ha sido más largo y la idea es que se haga una intervención estándar en los tres lotes, por las dinámicas que ha venido desarrollando la comunidad en el territorio, se priorizaron en temas de sistemas urbanos de drenaje sostenible donde habrá un tanque para la recolección de aguas lluvias que servirá para abastecer los distintos jardines y las huertas del entorno y pueda ser utilizado por la comunidad.
Adicional a ello, se harán intervenciones con Mobiliario urbano Piso deck, Jardines polinizadores, energía fotovoltaica y Manejo de residuos Urbanismo táctico.

Para terminar su presentación Juan Manuel nos explica los pasos a seguir de los Ecobarrios:

ECOBARRIOS 2020	ECOBARRIOS 2021
1. **AVAL INSTITUCIONAL:** Solicitar los permisos ante el IDPC, DADEP e IDRD	1. **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Solicitud a las entidades distritales y locales para revisión de los territorios a intervenir en 2021.
2. **MODELO DE GESTIÓN:** coordinación del uso, gestión y mantenimiento del Ecobarrio entre las actores comunitarios, la Alcaldía y la SDHT	2. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** las bases de datos o capas cartográficas a entidades distritales y locales.
3. **ENTREGA DE LA INTERVENCIÓN:** Entrega del Ecobarrio para su administración conjunta entre la Alcaldía Local y la comunidad	3. **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:** Revisión desde la SDHT a nivel cartográfico y construcción mapa de actores
4. **RECONOCIMIENTO DEL ECOBARRIO:** Entrega del acto administrativo BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, de la	4. **VISITAS A TERRITORIOS PREVIABILIZADOS:** con la comunidad

SDA y SDP donde se reconocen los Ecobarrios 2020	
	5. FORO DISTRITAL DE ECOBARRIOS

3. Presentación de la Resolución 361 – Protocolo de Agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público, a cargo del Jardín Botánico de Bogotá.

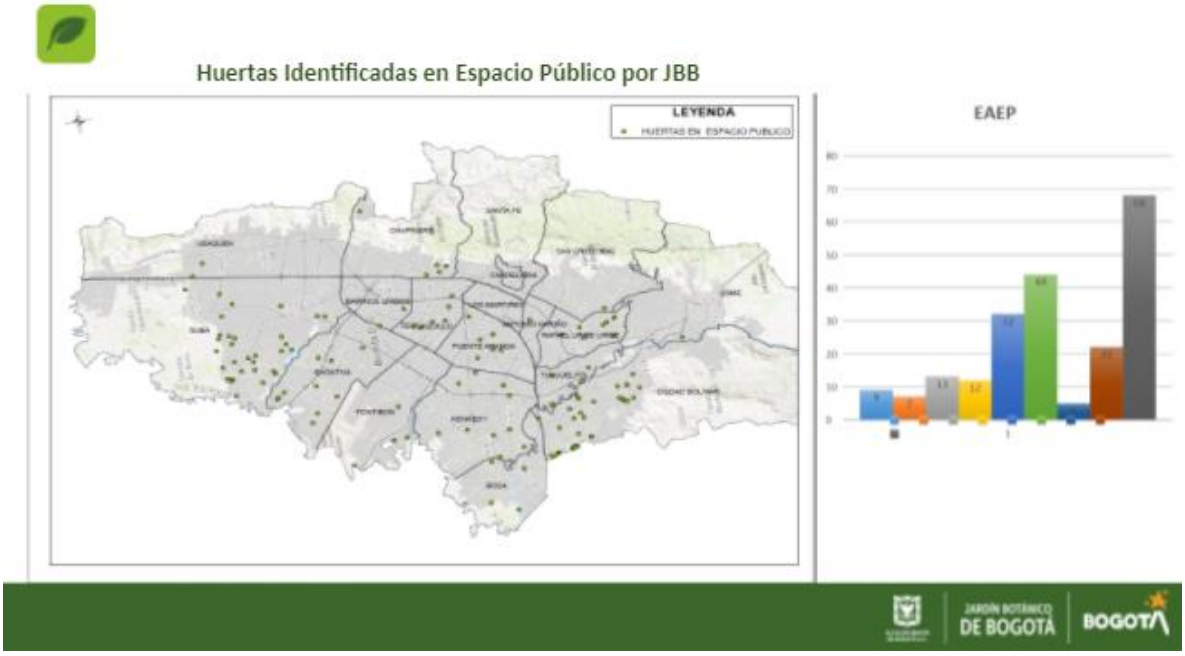
El Dr. German Darío Álvarez, Subdirector técnico operativo del JBB, contextualiza sobre el porqué de la Resolución 361 del 2020, explicando el conflicto que se suscitó en un sector de la comunidad de la localidad de Engativá, por la creación de una huerta en espacio público, de allí que, la Alcaldesa Claudia López les solicitó a las entidades competentes, determinar el instrumento adecuado para poder dar solución al conflicto en mención. Producto de ello, se decidió incluir la agricultura urbana como una de las actividades permitidas a desarrollarse en el espacio público. Es así como el Artículo 1 de la Res. 361/2020, incluye dentro del listado de actividades de aprovechamiento económico del espacio público establecidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 552/2018, la **Actividad de Agricultura Urbana Periurbana y Agroecológica** en el espacio público.

A continuación, se presentan los elementos del espacio público donde se permite la actividad, y las entidades competentes de autorizar la actividad en cada caso correspondiente:



El Dr. Álvarez continua con la explicación del articulado de la resolución, haciendo énfasis en el Artículo 4, donde se identifica al JBB y a la SDA como entidades gestoras de las actividades de agricultura urbana en el distrito. Asimismo, se explica que, para poder desarrollar las actividades de agricultura urbana, periurbana y agroecológica, y la ocupación temporal del espacio público, se debe contar con una viabilidad ambiental, expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, y una viabilidad técnica agrícola y social, expedida por el Jardín Botánico de Bogotá.

El JBB ha identificado cerca de 284 huertas que ocupan espacio público en Bogotá, las cuales buscan ser reconocidas:



El Artículo 8 de la citada resolución, compromete al JBB a elaborar en los 8 meses siguientes a la expedición de esta, el Protocolo para la implementación de agricultura urbana, periurbana y agroecológica en el espacio público. El Dr. Álvarez comenta que el primer borrador del protocolo fue presentado y discutido en diferentes espacios de socialización y participación:

Consejos Ambientales Locales -CAL

- Kennedy
- Rafael Uribe Uribe
- Fontibón
- Barrios Unidos
- Chapinero

Juntas de Administración Local – JAL

- Fontibón
- Teusaquillo
- Ciudad Bolívar

Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN

- San Cristóbal
- Antonio Nariño
- Bosa
- Barrios Unidos
- Suba
- Teusaquillo

Espacios Comunitarios

- Kennedy Alsacia Bacatá
- Engativá Huerta la Resiliencia
- Mesa de Agricultura urbana Suba – Alcaldía Local
- Red de huertas de Fontibón
- Ecobarrio la Esmeralda
- Red AUPA – IDPAC

A nivel interinstitucional, los aliados estratégicos para la elaboración del Protocolo han sido:

- La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de las Subdirecciones de Ecosistemas y Ruralidad, y la Subdirección de Ecourbanismo y de Gestión Ambiental Empresarial.
- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico de la Secretaria Distrital de Gobierno.
- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- El Instituto de Desarrollo Urbano.

En ese mismo sentido, se hace referencia a la amplia participación de la comunidad en la construcción conjunta del Protocolo, con la participación de 19 procesos de huertas comunitarias de toda la ciudad, donde se recibieron varios aportes, los cuales fueron revisados y en su mayoría incluidos:



Finalmente, el Subdirector presenta la trazabilidad que se debe dar para la aprobación de las huertas urbanas, teniendo en cuenta los pasos que debe surtir la comunidad al solicitar la aprobación de su huerta, así como los pasos a seguir por las entidades competentes para la aprobación o no de las mismas. Además, se presenta el plan de trabajo de agosto a diciembre del 2021, que se llevará a cabo, en cumplimiento de la Resolución 361 de 2020. A continuación, el plan de trabajo presentado:

Plan de Trabajo

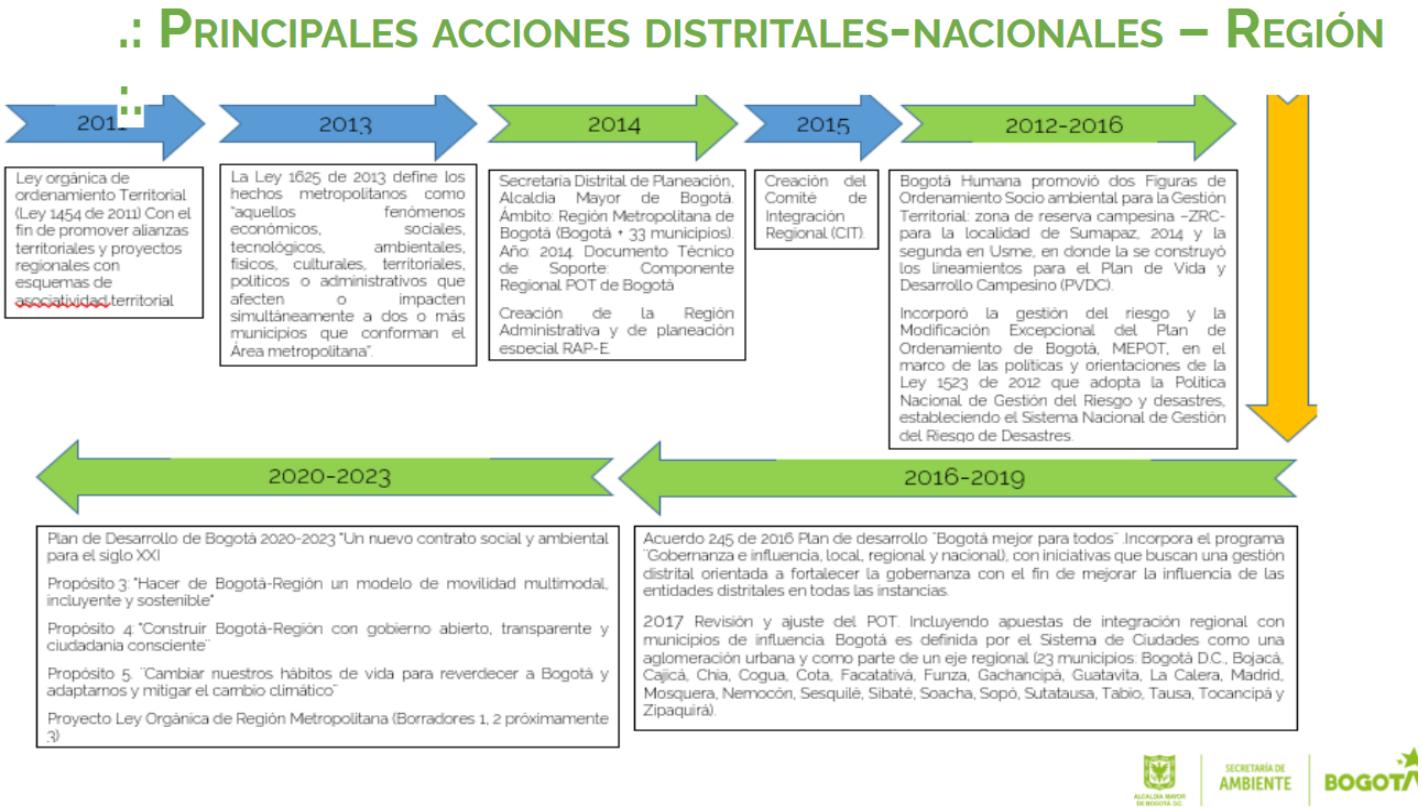
N°	Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Revisión del Protocolo con entidades competentes .																				
2	Presentación y Jornada de Participación Protocolo Agricultores Urbanos																				
3	Consolidación de Aportes y ajuste al proyecto de Protocolo																				
4	Presentación a DADEP del proyecto de protocolo de Huertas Urbanas y Periurbanas en espacio publico																				
5	Presentación a la UTA CIET del proyecto de protocolo de Huertas Urbanas y Periurbanas en espacio publico																				
6	Consolidación y ajuste al documento de Protocolo Huertas Urbanas y Periurbanas en espacio publico																				
7	Validación Constructiva y Participativa del protocolo en las Huertas ya Establecidas																				
8	Informe Avance del protocolo y su validación Participativa																				

La Dra. Claudia Calao en calidad de Presidenta y Secretaría Técnica de la Comisión, abre el espacio para preguntas referentes a la presentación del JBB; al no recibir ninguna pregunta, se continua con el siguiente punto de la agenda.

4. Presentación de "Ciudad Región Reverdece", a cargo del grupo de región de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA de la SDA.

El coordinador de las instancias regionales Javier Sosa Ruiz comienza su presentación con el contexto del componente de región en la misionalidad de la Secretaria Distrital de Ambiente. Así, se hace referencia al Artículo 13 del Decreto SDA 109 de 2009, el cual habla de proponer y coordinar la construcción de los lineamientos ambientales para la expedición de políticas, normas, determinantes ambientales, planes, programas y proyectos referidos al ambiente. Asimismo, el grupo de región tiene la responsabilidad de dirigir la coordinación interinstitucional de las instancias, actores e intervinientes con interés en los temas de planeación ambiental y su relación con el Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital e indicadores ambientales.

Javier realiza la presentación de una línea de tiempo, donde se evidencia la visión regional que han tenido las últimas 2 administraciones, donde se destaca la creación del Comité de Integración Regional – CIT, donde la SDA comenzó a participar desde el 2020. Sin embargo, se podría concluir que la SDA no ha sido protagonista en los temas regionales, ya que siempre ha estado a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación, en su Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional – DIRNI.



Así pues, se presenta la agenda de como el grupo de región se propone articular, para aportar al reverdecimiento de la ciudad región. Empezando por la **Planeación**, destacando el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en el que se espera trabajar a través de instrumentos económicos regionales que vinculen la Estructura Ecológica Principal con la Estructura Ecológica Regional; a nivel de **Información**, se planea apoyar desde la experiencia que tiene la SDA con los observatorios geovisores, para generar una armonización con los observatorios y geovisores regionales como los del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR e Infraestructura de Datos Espaciales Regional Cundinamarca-Bogotá – IDER. Asimismo, se pretende elaborar un **Indicador** para identificar las áreas que se deberían reverdecer en la región; además, se esta elaborando un mapa de **Actores** que busca identificar entidades y comunidad que puedan ser relevantes a la hora de reverdecer a la región; por último, en cuanto a **Proyectos**, se priorizó la consolidación de la Estructura Ecológica Regional, y se está formulando un proyecto de investigación por regalías, que busca diseñar un modelo único que recoja las casi dos décadas de intentos de formulación de una Estructura Ecológica Regional.

Las siguientes son las acciones y retos del grupo de región para el 2021:

.: Acciones y Retos 2021 :.

i) Pilotos del **Indicador Básico de Transformación de Ecosistemas** con los Municipios de **Chía, Cota y Mosquera**;

ii) Acuerdo interinstitucional en torno a los **sistemas de información** con el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales –ODUR, SDP y la Infraestructura de Datos Espaciales Regional -IDER (Gobernación), en la que **se armoniza la información y se priorizan la EER y el AGUA**;

i) Formulación de **un proyecto de investigación para regalías** en la convocatoria de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el Instituto del Hábitat de la Universidad Nacional, **se buscará generar un modelo integrado y dinámico de EER en torno al agua** (gobernanza multinivel);

ii) Formulación de un **instrumento o incentivo económico a escala regional**, igualmente referida a la conservación y gestión del recurso hídrico;

iii) Articulación con el **proyecto del Plan de Seguridad Hídrica de la RAP-E** y el con portafolio del **Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático -NRCOA**

Javier Sosa ahonda en los pilotos del Indicador Básico de Transformación de Ecosistemas, el cual busca identificar prioridades de restauración sobre suelos que todavía no han sido sellados, esto basándose en una cartografía escala 1:100.000 elaborada por el Instituto Humboldt elaborada en el 2015. A partir de la primera versión del indicador se propone:

- Identificar municipios para adelantar los pilotos
- Integrar y conectar información de EEP municipales a la apuesta de EER
- Revisar Bordes Municipales (áreas protegidas compartidas) y temáticas o acciones coyunturales
- Actualizar la información cartográfica y definir alcances de los pilotos y gobernanza multinivel
- Establecer como principio generar confianza a partir de los sistemas de información ambiental
- Espacializar instrumentos e incentivos económicos y relacionarlos a las zonas priorizadas
- Identificar pautas para integrar producción y conservación (reactivación económica)
- Incorporar escenarios de agua, cambio climático, ordenamiento, huella urbana y huella espacial humana.

Por último, Javier recuerda la encuesta que se había realizado en el 2020 a los miembros de la CIPSSA donde se les preguntaba sobre las acciones y competencias regionales, de allí se destacaron: cambio climático, contaminación visual y ruido, modelación de alertas sobre calidad del aire a escala regional, proyectos de desarrollo urbano, manejo de riesgos, sostenibilidad y restablecimiento de ecosistemas. Asimismo, el grupo de región se plantea para este año volver a hacer una encuesta enfocada en las áreas de borde del distrito, a fin de multiplicar y escalar acciones que conlleven al reverdecimiento.

Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Para la presente sesión de la CIPSSA, no se tomaron decisiones, de allí que su quorum fuese deliberatorio y no decisorio.
N/A	

5. Varios

No hay proposiciones ni preguntas por parte de los asistentes a la sesión. Se recuerdan los compromisos adquiridos por parte de la secretaría técnica de la CIPSSA:

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Enviar la encuesta enfocada en las áreas de borde del Distrito Capital	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA
Envío del acta aprobada de la sesión, junto con las presentaciones realizadas de acuerdo con la agenda.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA

La Dra. Claudia Patricia Calao, concluye y se adopta el compromiso que conforme al Acuerdo 01 de 2019, el acta se remitirá por correo electrónico a los asistentes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización de la sesión, para que en el término de 3 días hábiles realicen las observaciones a las que hubiere lugar, pasados los 3 días hábiles la Secretaria Técnica y presidencia dispondrán de 2 días hábiles para dar respuesta y firmar el Acta.

En constancia se firman,

Claudia P. Calao G.

Dra. Claudia Patricia Calao González
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Presidenta CIPSSA
Secretaria Técnica CIPSSA

Proyectó: Dr. Jhon Fredy González Montañez
Revisó: Ing. Christian David Torres Salcedo